Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

Unidad de Auditorías

Órgano Interno de Control

ENTE AUDITADO:	**Secretaría de Obras Públicas**	**PROGRAMA AUDITADO:**	
EJERCICIO PRESUPUESTAL:	**2022**	**Obra Construcción de Centro deportivo "villa Bugambilia"**	

Oficio No. OIC/DF/013/2024
Fecha: 27 DE Febrero del 2024

ARQ. LUIS RICARDO GARCÁ GARCÍA
SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
P R E S E N T E.

En relación con la orden de auditría (OIC/DF/A-004/2023) de (24 de octubre del 2023) y de conformidad con lo árticulos (134 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos; 105 fracciones I,III,IV y XVII de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 320,321 fracción I, 322 fracción Xy 330 fracciones I y III del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas), se adjunta el informe de la auditoría practicada a (Obra Construcción de Centro Derportivo "Villas Bugambilia"en un área de 1,546.31 en calle Villa Bugambilia, Guadalupe, Zacatecas.).

En el informe adjunto se presentan con detalle las observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, así como el resultado después de la valoración de la información y documentación enviada para la solventación de las mismas.

Al repecto, le informo que a partir de la fecha, se dará cuenta a la (unidad de investigación y calificación de faltas que corresponda), a fin de que determine la existencia o inexistencia de presuntas infraciones adminsitrativas, y en su caso proceda a la calificación de la falta y a la emisión del informe de Presunta Responsabilidad Adminsitrativa a que haya lugar.

ATENTAMENTE
Ciudad de bien y de progreso

Órgano Interno de Control Guadalupe, Zac. 2021-2024

LA. Lucia Gorety Martínez Duarte
Encargada del Departamento de Fiscalización

RECIBIDO
27 FEB. 2024
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

C.c.p. Lic. Natalia Daniela del Muro Quiñones. -Titular del Órgano Interno de Control. -para su conocimiento
c.c.p. Archivo.
LNDMQ/L.A LGMD.

Ente Auditado: Secretaría de Obras Públicas	Rubro Auditado:
Ejercicio Presupuestal: 2022	**Obra Construcción de Centro deportivo "villa Bugambilia" en un área de 1,546.31 en calle Villa Bugambilia, Guadalupe, Zacatecas.).**

Informe de Auditoría

Ente Auditado Secretaría de Obras Públicas

Tipo de Auditoría: Cumplimiento

Ejercicio: 2022

Fecha de Conclusión: 27 de Febrero del 2024

Auditores comisionados:

L.A Lucia Gorety Martínez duarte, Encargada del Departamento de Fiscalización
Ing. Francisco Javier Mendoza Enciso, Auditor de obra
Ing. Ana Lilia de León Garcia, Auditor de Obra

Ente Auditado:	Secretaría de Obras Públicas	Rubro Auditado:	
Ejercicio Presupuestal:	2022	**Obra Construcción de Centro deportivo "villa Bugambilia"**	
		en un área de 1,546.31 en calle Villa Bugambilia, Guadalupe, Zacatecas.).	

ÍNDICE

Hoja

I.- Antecedentes de la auditoria..... 1

II.- Objeto y periodo revisado..... 1

III.- Resultado de los Trabajos Desarrollados..... 1

IV.- Conclusión 1

V.- Cédulas de Seguimiento.....

Ente Auditado: Secretaría de Obras Públicas	Rubro Auditado:
Ejercicio Presupuestal: 2022	**Obra Construcción de Centro deportivo "villa Bugambilia"**

en un área de 1,546.31 en calle Villa Bugambilia, Guadalupe, Zacatecas.).

I. Antecedentes de la auditoría

Oficio de orden de auditoría no. OIC/DIR/569/2023, de fecha 24 de octubre del 2023, Oficio no. OIC/DIR/568/2023 de notificación y citación, de fecha 24 de octubre del 2023, acta de inicio de auditoria de fecha 27 de octubre del 2023, Oficio no. 2134/2023 de fecha 15 de noviembre del 2023 referente a la entrega de información por parte del ente auditado, Oficio 2115/2023 de fecha 14 de noviembre del 2023, donde se le solicita al ente auditado la certificación del expediente del contrato MGU-SOPM-FIPM-PMO-09-22, Oficio 165/2023 de fecha 15 de noviembre del 2023 emitido por el ente fiscalizado donde anexa 638 fojas útiles de la documentación de referencia certificada, oficio OIC/DIR/766/2023 de fecha 27 de diciembre del 2023 referente a la Citación de entrega de resultados y levantamiento de acta por parte del ente fiscalizador, acta de cierre de auditoría de fecha 29 de diciembre del 2023, Oficio 0113/2024 de fecha 22 de enero del 2024, referente a la entrega de documentación faltande solicitada en la mencionada acta.

II.- Objeto y periodo revisado

II.1 Objeto

II.2 Periodo revisado

III. Resultados de los Trabajos Desarrollados

unicamente se detecto faltantes en la documentación, misma que se solicito mediante acta de cierre de auditoría de fecha 29 de diciembre del 2023 y se solventa mediante Oficio 0113/2024 de fecha 22 de enero del 2024, referente a la entrega de documentación faltande solicitada en la mencionada acta.

IV.- Conclusión

de acuerdo a la revisión de la documentación se constató que la obra se realizó por el prosedimiento de licitación por invitación a cuando menos tres personas de acuerdo a los Articulos 46 fracción II, 48,49,50,51,52,54,61,87,88 y 89 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado de Zacatecas

V.- Cédulas de Observaciones

se mencionan en acta de cierre de auditoría de fecha 29 de diciembre del 2023, quedando solventadas mediante oficio 0113/2024 de fecha 22 de enero del 2024 emitido por el ente fiscalizado, sin observación

Hoja Número: 1de1
Auditoria Número: OIC/DF/A-004/2023
Observación Número: 1

Ente auditado:	Secretaria de Obras Públicas	**Ejercicio Presupuestal:**	2022
Rubro a auditado:	Obra Construcción de Centro Derportivo "Villas Bugambilia"en un área de 1,546.31 en calle Villa Bugambilia, Guadalupe, Zacatecas.		

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES	RESPUESTA DE (ENTE FISCALIZADO	RESULTADO DESPUES DE LA VALORIZACIÓN
Titulo: Falta de documentación y presentación de formato electrónico **Observación**: 1.- Dentro del expediente de la Secretaría de Obras Públicas recibido por este OIC para su revisión y análisis se detectó la omisión de dos paginas (2y3) dentro de la escritura pública que acredita la propiedad del predio; 2.- en cada una de las estimaciones presentadas falta la validación ante el sistema REPOBOX de las facturas emitidas por el contratista. 3.-faltan pruebas de laboratoriode los concretos. 4.- falta dictamen para la emisión del fallo. 5.- falta constancia de Situación Fiscal y 6.- Falta presentar el expediente enviado a este OIC de manera digital. **Fundamento Legal:** Articulos 134 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos; 105 fracciónes I,III,IV y XVIIde la Ley Organica del Municipio del Estado de Zacatecas; 321 fracción II, 332 fracción IX,X,XI,XII y 330 fracciones I,III,IV,V y VI, 331 inciso a) y 332fracciones I, IV, XII, y XV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.	**Correctiva:** 1.- Se solicita el envío de las páginas faltantes de la escritura pública para acreditar la propiedad del predio; 2.- las validaciónes del sistema de REPOBOX de las facturas emitidas por el contratista. 3.- presentar pruebas de laboratoriode los concretos. 4.- presentar el dictamen para la emisión del fallo. 5.- presentar la constancia de Situación Fiscal. 6.- presentar la totalidad de la información contenida en el expediente de la obra auditada en forma digital en CD o memoria USB. **Preventiva:** Se recomienda tener la información organizada para que las evidencias estén devidamente documentadas para su revisión y atender las especificaciones señaladas en las solicitudes de información.	**Correctiva:** Se recibe la documentación solicitada mediante oficio 0113/2024, expediente SOPM/CONS/2024, de fecha 22/enero/2024, satisfactoriamente a lo solicitado. presentan 1.- Las páginas faltantes de la escritura pública para acreditar la propiedad del predio; 2.- las validaciónes del sistema de REPOBOX de las facturas emitidas por el contratista. 3.- presenta pruebas de laboratoriode los concretos. 4.- presenta el dictamen para la emisión del fallo. 5.- presenta la constancia de Situación Fiscal. 6.- presenta la totalidad de la información contenida en el expediente de la obra auditada en forma digital en CD o memoria USB. **Preventiva:** Se recibe la documentación solicitada devidamente organizada para su revisión y atender las especificaciones señaladas en las solicitudes de información.	**Correctiva:** De acuerdo a la documentación presentada queda solventada la observación, sin observación. **Preventiva:** Sin observación

Por el Órgano Interno de Control

L.A Lucia Gorety Martínez Duarte
Encargada del Departamento de Fiscalización

Ing. Francisco Javier Mendoza Enciso
Auditor

Ing. Ana Lilia de León García
Auditor

Órgano Interno de Control Guadalupe, Zac. 2021-2024